



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

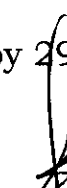
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 050013105002200900579-01
RADICADO INTERNO: 53594
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A EUNISES DEL CARMEN LONJDOÑO ARIAS
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 14/09/2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL 13694 - 2016
DECISIÓN: No casa - con costas
Salva Voto: Rigoberto Echeverri Bueno
Luis Gabriel Miranda Buelvas

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 29/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 29/09/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia